



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/704

12 de enero de 2015

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos del UIT-R

Objeto: Reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas), Ginebra, del 30 de abril al 1 de mayo de 2015

1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa le anuncio que la Comisión de Estudio 3 del UIT-R se reunirá en Ginebra del 30 de abril al 1 de mayo de 2015, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M (20-29 de abril de 2015, véase la Carta Circular [3/LCCE/36](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

Grupo	Fecha de la reunión	Plazo para las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 3	del 30 de abril al 1 de mayo de 2015	Jueves, 23 de abril de 2015 a las 16.00 horas UTC	Jueves, 30 de abril de 2015 a las 09.30 horas (hora local)

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3. Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 3 pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG03/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-6)

Se proponen dos Recomendaciones para su adopción por la Comisión de Estudio de conformidad con lo dispuesto en el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-6.

De conformidad con el § 10.2.2.1 de la Resolución UIT-R 1-6, los títulos y los resúmenes de los proyectos de revisión de Recomendación figuran en el Anexo 2.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6)

El procedimiento descrito en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio recurrirá al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) por correspondencia de los proyectos de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (véase también § 2.3 siguiente), si no existe ninguna objeción por parte de los Estados Miembros participantes en la reunión.

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-6, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-6, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido utilizar el procedimiento PAAS que se describe en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (véase el § 2.2 anterior).

3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 3 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT-R 1-6.

Se invita a los miembros a presentar las contribuciones (incluidas sus revisiones, addenda y corrigenda) a tiempo para que se reciban 12 días naturales antes del comienzo de la reunión. Las contribuciones se han de recibir a más tardar 7 días naturales (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión. **El plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión se especifica en el Cuadro anterior.** Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT-R 1-6 se estipula que no se examinarán las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes durante la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg3@itu.int

Con copia al Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3, cuyas direcciones pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/go/rsg3/ch>

4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin:

<http://www.itu.int/md/R12-SG03.AR-C/en>

Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R12-SG03-C/en> en el plazo de tres días laborables.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 167 (Rev. Busán, 2014), **la reunión de la Comisión de Estudio tendrá lugar totalmente sin papel**. En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En el cibercafé del segundo subsuelo del edificio de la Torre y en la planta baja y el primer piso del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el Servicio de Asistencia Técnica (servicedesk@itu.int) ha preparado un número limitado de computadoras portátiles para las personas que carezcan de las mismas.

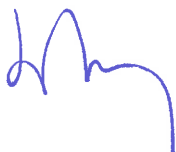
5 Participación a distancia

Para poder seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, el Servicio de Radiodifusión por Internet (IBS) de la UIT transmitirá por Internet el audio las Sesiones Plenarias de la Comisión de Estudio en todos los idiomas.

6 Participación/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción anticipada para los eventos del UIT-R es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP). Todos los Miembros del UIT-R deben designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción, incluidas las solicitudes de visado, que también deberá presentar el coordinador durante la inscripción en línea. Las personas que deseen inscribirse a un evento del UIT-R deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad. Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre la inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

www.itu.int/en/ITU-R/information/events



François Rancy
Director

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, del 30 de abril al 1 de mayo de 2015, a las 09.30 horas)

- 1** Observaciones preliminares
 - 1.1** Director BR
 - 1.2** Presidente
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Resultados de la reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) que revisten interés para la Comisión de Estudio 3
- 4** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo
 - 4.1** Grupo de Trabajo 3J
 - 4.2** Grupo de Trabajo 3K
 - 4.3** Grupo de Trabajo 3L
 - 4.4** Grupo de Trabajo 3M
- 5** Examen de otras contribuciones (de existir)
- 6** Consideración de Recomendaciones nuevas y revisadas
 - 6.1** Recomendaciones en las que no se indica la intención de solicitar su adopción (ver Resolución UIT-R 1-6, §§ 10.2.3, 10.3 y 10.4)
 - Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse
- 7** Consideración de Informes nuevos y revisados
- 8** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas
- 9** Supresión de Recomendaciones, Informes y Cuestiones
- 10** Consideración de otras contribuciones
- 11** Situación en que se encuentran los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 12** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales
- 13** Calendario de reuniones
- 14** Otros asuntos

B. ARBESSER-RASTBURG
Presidente de la Comisión de Estudio 3
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Títulos y resúmenes de los proyectos de revisión de Recomendaciones propuestos para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 3

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1240-1

Doc. 3/62

Métodos del UIT-R para la predicción de la MUF básica, de la MUF operacional y del trayecto del rayo

Una detenida comparación de los métodos de propagación por ondas decamétricas descritos en las Recomendaciones UIT-R P.533-12 y UIT-R P.1240-1 ha identificado incoherencias entre las fórmulas para el cálculo del «máximo alcance sobre el suelo d_{\max} (km) para un solo salto en modo F2». Este documento propone un cambio en la Recomendación UIT-R P.1240-1 a fin de que la fórmula para d_{\max} sea coherente con todas las revisiones de la Recomendación UIT-R P.533.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.832-3

Doc. 3/61

Atlas mundial de la conductividad del suelo

Las modificaciones propuestas a la Recomendación UIT-R P.832-3 son las siguientes:

- 1) Insertar el nuevo mapa para la República Federativa de Brasil.
- 2) Sustituir los dos mapas para las partes de Alemania (actualmente Figuras 7 y 19 de la Recomendación UIT-R P.832-3) por un nuevo mapa.
- 3) Renumerar las restantes figuras de la forma correspondiente.

Anexo 3

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio 3 y para los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 3J

- Anteproyecto de revisiones de las Recomendaciones UIT-R P.2040, UIT-R P.679-3, UIT-R P.1238-7, UIT-R P.1406-1 y UIT-R P.1411-7 – Pérdidas de entrada en edificios ([Anexo 1 al Documento 3J/97](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.453-10 – Índice de refracción radioeléctrica: su fórmula y datos sobre la refractividad ([Anexo 5 al Documento 3J/97](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.678-2: Nuevo mapa de la relación climática ([Anexo 6 al Documento 3J/97](#))
- Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1057-3 – Distribuciones de probabilidad para establecer modelos de propagación de las ondas radioeléctricas ([Anexo 7 al Documento 3J/97](#))

Grupo de Trabajo 3K

- Anteproyecto de revisión de las Recomendaciones UIT-R P.2040, UIT-R P.679-3, UIT-R P.1238-7, UIT-R P.1406-1 y UIT-R P.1411-7 – Pérdidas de entrada en edificios ([Anexo 1 al Documento 3K/114](#))
- Propuesta de futura revisión de la Recomendación UIT-R P.528-3 – Plan para futuros trabajos sobre el método paso a paso de la Recomendación UIT-R P.528-3 ([Anexo 5 al Documento 3K/114](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1406-1 – Aspectos de la propagación relativos a los servicios móvil terrestre terrenal y de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas ([Anexo 6 al Documento 3K/114](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1411 – Datos de propagación y métodos de predicción para la planificación de los sistemas de radiocomunicaciones de exteriores de corto alcance y redes de radiocomunicaciones de área local en la gama de frecuencias de 330 MHz a 100 GHz ([Anexo 7 al Documento 3K/114](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1238-7 – Datos de propagación y métodos de predicción para la planificación de los sistemas de radiocomunicaciones en interiores y redes de radiocomunicaciones de área local en la gama de frecuencias de 900 MHz a 100 GHz ([Anexo 8 al Documento 3K/114](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1812-3 – Método de predicción de la propagación específico del trayecto para servicios terrenales punto a zona en las bandas de ondas métricas y decimétricas ([Anexo 9 al Documento 3K/114](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1812-3 – Método de predicción de la propagación específico del trayecto para servicios terrenales punto a zona en las bandas de ondas métricas y decimétricas ([Anexo 10 al Documento 3K/114](#))

Grupo de Trabajo 3L

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.533-12 ([Anexo 1 al Documento 3L/99](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1321 ([Anexo 2 al Documento 3L/99](#))

Grupo de Trabajo 3M

- Anteproyecto de revisión de las Recomendaciones UIT-R P.2040, UIT-R P.679-3, UIT-R P.1238-7, UIT-R P.1406-1 y UIT-R P.1411-7 – Pérdidas de entrada en edificios ([Anexo 1 al Documento 3M/183](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.311-14 – Recopilación, presentación y análisis de los datos obtenidos mediante estudios relativos a la propagación de las ondas radioeléctricas ([Anexo 3 al Documento 3M/183](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.452-15 – Procedimiento de predicción para evaluar la interferencia entre estaciones situadas sobre la superficie de la Tierra a frecuencias por encima de unos 0,1 GHz ([Anexo 4 al Documento 3M/183](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.530-15 – Datos de propagación y métodos de predicción necesarios para el diseño de sistemas terrenales con visibilidad directa ([Anexo 5 al Documento 3M/183](#))
 - Anteproyecto de revisión editorial de la Recomendación UIT-R P.617-3 – Datos de propagación y técnicas de predicción necesarios para el diseño de sistemas de radioenlaces transhorizonte ([Anexo 6 al Documento 3M/183](#))
 - Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.618-10 – Revisiones propuestas y futuros trabajos ([Anexo 7 al Documento 3M/183](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.618-11 – Datos de propagación y métodos de predicción necesarios para el diseño de sistemas de telecomunicaciones Tierra-espacio ([Anexo 8 al Documento 3M/183](#))
 - Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.619-1 – Datos de propagación necesarios para evaluar la interferencia entre estaciones en el espacio y estaciones sobre la superficie de la Tierra ([Anexo 11 al Documento 3M/183](#))
 - Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.681 – Datos de propagación necesarios para el diseño de sistemas de telecomunicaciones móviles terrestres Tierra-espacio ([Anexo 12 al Documento 3M/183](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1621 – Datos de propagación para el diseño de sistemas Tierra-espacio que funcionan entre 20 THz y 375 THz ([Anexo 13 al Documento 3M/183](#))
 - Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.2001-1 ([Anexo 14 al Documento 3M/183](#))
-